

Madrid, 16 de junio de 2006

Trabajo aprueba el Expediente de Regulación de Empleo de Altadis

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales español ha aprobado hoy el Expediente de Regulación de Empleo en los términos que Altadis planteó el pasado 7 de junio. El Expediente es consecuencia del Plan de Reestructuración presentado por la compañía el 14 de febrero para mejorar y dinamizar sus actividades en España y Francia.

Las medidas previstas en el plan de reestructuración aprobado culminarán el 31 de diciembre de 2006 en Servicios Centrales y el 31 de diciembre de 2007 para el centro de Tres Cantos. El Grupo ha cumplido su objetivo de amortizar 233 puestos de trabajo en España, cifra que se ha visto incrementada hasta 244 puestos y a la que se han sumado otros 41 empleados más procedentes del área industrial, que se acogen al plan de forma voluntaria. En total, el plan afecta a 285 empleados.

El Expediente de Regulación de Empleo aprobado en España se enmarca en un Plan de Reestructuración del Grupo anunciado el pasado mes de febrero y que se aplica al centro corporativo de las sedes de Madrid y París, a las áreas de Producción de Cigarros y Cigarrillos así como al centro de I+D de Tres Cantos. Asimismo, contempla el cierre del centro de distribución de la Región Norte de París y la reorganización de las actividades comerciales (marketing y ventas) en España y Francia. La implantación del plan representará un coste total estimado de 94 millones de euros y unos ahorros anuales recurrentes de 55 millones de euros.